



SEÑORES PADRES DE FAMILIA: A través del presente documento queremos saludarlos cordialmente y a la vez, informarles las disposiciones generales de inicio del año académico 2024.

1. ENTREGA DE LIBRETAS:

- Los Padres de Familia que hasta la fecha no han recogido el Informe de Progreso de Competencias de su menor hijo (Libreta de Notas), se les exhorta realizarlo a la brevedad posible, con la finalidad de conocer cuál es la situación final de su hijo (Promovido de Grado, Requiere Recuperación o Permanece en el Grado).
- El horario para recoger dicho documento es de lunes a viernes:
De 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la secretaría de La Sub Dirección de Formación General.

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS CADETES DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION (DEVAL)

- Se realizará a partir del día miércoles 24 de enero del 2024:
De 09:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Para los cadetes que egresaron del 5to grado de secundaria en el año lectivo 2023 la entrega de documentos, Certificado Oficial de estudios virtual, Constancias de conducta, Instrucción Militar; Tercio, Estudios deberán presentar por Mesa de partes de nuestra Institución Educativa, el Formulario Único de Trámite (FUT) juntamente con la Hoja **DE NO ADEUDAMIENTO**, debidamente sellada y firmada. Cabe precisar que, los pagos de los derechos de las constancias deben ser abonadas a la cuenta corriente **Nº 00000525030** del Banco de la Nación de la IEPM "Colegio Militar Leoncio Prado".

3. EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CADETES CUYA SITUACIÓN FINAL DEL AÑO ESCOLAR 2023 INDICADA EN SU INFORME DE PROGRESO DE COMPETENCIAS INDICA "REQUIERE RECUPERACIÓN"

- Los estudiantes cadetes de 3er, 4to y 5to grado de secundaria 2023 que en la situación final de su proceso de aprendizaje indica **"REQUIERE RECUPERACIÓN"** deben de participar en la Evaluación de Recuperación Académica en las áreas indicadas y, en el caso de 3er y 4to grado también requieren recuperar las competencias que hayan sido calificado con "C", siguiendo el siguiente procedimiento:
 - a) Los Señores Auxiliares de Educación han enviado las Carpetas de Recuperación de las competencias desaprobadas de las diversas áreas curriculares vía WhatsApp con la finalidad de que inicien el desarrollo de las mismas.
 - b) Los Padres de familia deben abonar en el Banco de la Nación la cantidad de S/. 38.00 Nuevos Soles por cada área curricular desaprobada, trayendo dicho Boucher a nuestra institución educativa para realizar el cambio respectivo en la Oficina de Caja - Tesorería, ubicada al costado de Mesa de Partes y anexas dicho documento con un FUT, solicitando la evaluación de las competencias desaprobadas.

COMUNICADO

Nº 001/ IEPM CMLP / 2024



Av Costanera 1541
La Perla - Callao
www.leoncioprado.com



COMUNICADO
N° 001/ IEPM CMLP / 2024

- c) El estudiante cadete, según las competencias del área curricular desaprobadas, debe comunicarse, vía correo electrónico, con el docente responsable de la Evaluación de Recuperación Académica, según el siguiente detalle:

N°	ÁREA CURRICULAR	DOCENTE RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO
1	DPCC	Lic. RAFAEL DÍAZ MARTÍNEZ	rdiaz@cmlp.edu.pe
2	CCSS	Lic. SUSANA VICENTE JAUREGUI	svicente@cmlp.edu.pe
3	EPT	Lic. CONSUELO YZAGUIRRE YNGA	cyzaguirre@cmlp.edu.pe
4	COMUNICACIÓN	Lic. LINDA CHIROQUE VALENCIA	lchiroque@cmlp.edu.pe
5	INGLÉS	Lic. JUAN FAJARDO CAYHUALLA	jfajardo@cmlp.edu.pe
6	MATEMÁTICA	Lic. ROLANDO CABRERA FUENTES	rcabrera@cmlp.edu.pe
7	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Lic. FREDDY SUAREZ REYES	fsuarez@cmlp.edu.pe
8	ARTE Y CULTURA	Lic. ROSARIO ZUMARÁN FARFÁN	rzumaran@cmlp.edu.pe

- El docente le informará y lo orientará en el desarrollo de las Carpetas de Recuperación, aclarando sus dudas, inquietudes e interrogantes.
- Posteriormente, se fijará una fecha de entrega de la carpeta de recuperación desarrollada y la evaluación oral de la misma en forma virtual. Por tal motivo, el estudiante cadete debe tener una computadora o laptop con cámara y micrófono.
- Finalmente, el docente responsable emitirá a la Sub Dirección de Formación General un informe, detallando los resultados finales del proceso de Recuperación Académica, los cuales serán remitidos al Departamento de Evaluación

4. INTERNAMIENTO Y REINCORPORACION DE CADETES – AÑO ESCOLAR 2024

- El internamiento de los cadetes de **QUINTO Y CUARTO GRADO DE SECUNDARIA**, se llevará a cabo el día domingo 10 de marzo, siendo requisito indispensable no tener pagos administrativos pendientes y haber realizado el pago correspondiente por concepto de vestuario y alimentación; caso contrario, el cadete no podrá internarse en nuestra IE ni ser considerado en las nóminas de matrículas, las mismas que serán remitidas a la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).
- Así mismo se comunica a los padres de familia que no se podrán atender las solicitudes de fraccionamiento de pagos por concepto de vestuario y alimentación, pues éstas dificultan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas asumidas por el colegio con los proveedores.
- La matrícula de los cadetes de **TERCER AÑO DE SECUNDARIA** que hayan alcanzado una vacante según el Cuadro de Mérito del Examen de Admisión 2024, se efectuará 48 horas después de haberse expedido la **CONSTANCIA DE VANCANTE** correspondiente, para lo cual deberán haber realizado el **PAGO TOTAL** por concepto de vestuario y alimentación; caso contrario, el cadete de **TERCERO DE SECUNDARIA** no podrá internarse en nuestra IE ni ser considerado en las nóminas de matrícula, las mismas que serán remitidas a la Dirección Regional de Educación del Callao.

Atentamente

LA DIRECCIÓN



Av Costanera 1541
La Perla - Callao
www.leoncioprado.com